

Beneficiario	Importe	Finalidad
Asoc. de Atención a Personas con Parálisis Cerebral (Exp.) GR/IGS/00013/2005	24.859,80	
Asociación El Romero de Ayuda a la Discapacidad (Exp.) GR/IGS/00017/2005	55.048,43	
Asociación Lojena de la Voz (ALDEVOZ) (Exp.) GR/IGS/00031/2005	19.577,16	
Asociación Pisando Fuerte (Exp.) GR/IGS/00035/2005	16.470,45	
UAGA-COAG Granada (Exp.) GR/IGS/00036/2005	45.229,95	
CERES-Granada (Exp.) GR/IGS/00037/2005	45.229,95	
Asociación de Padres para la Integración APAI (Exp.) GR/IGS/00052/2005	39.154,32	
Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple (Exp.) GR/IGS/00062/2005	50.193,36	
Fundación Andalucía Accesible (Exp.) GR/IGS/00094/2005	117.462,96	
Asociación BS Virgen de la Cabeza (Exp.) GR/IGS/00001/2005	45.680,40	

Granada, 17 de noviembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Cambitur Travel, S.L.

Notificada al interesado la resolución por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma

Agencia de viajes	Motivo extinción
Denominación: Cambitur Travel, S.L. Código Identificativo: AN-29262-2 Sede social: C/ San Miguel, núm. 4	Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 25 noviembre de 2005, de la por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de Promoción Turística, correspondiente a la convocatoria de 2005.

Notificadas individualmente a las Diputaciones Provinciales beneficiarias las Resoluciones por las que se conceden subvenciones al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2005, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de Promoción Turística (BOJA núm. 56, de 21 de marzo de 2005), durante el ejercicio 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídi-

co, se procede a la publicación de la lista de beneficiarios, según se relaciona en el Anexo incorporado a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

A N E X O

Diputación Provincial de Almería.
Fecha de Resolución: 7 de septiembre de 2005.
Núm. de expediente: 004/2005.
Importe Subvención: 653.190,67 euros.
Objeto: Proyecto de Actuaciones Patronato de Turismo.

Diputación Provincial de Cádiz.
Fecha de Resolución: 7 de septiembre de 2005.
Núm. de expediente: 007/2005.
Importe Subvención: 598.066,20 euros.
Objeto: Plan de actuación del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz.

Diputación Provincial de Córdoba.
Fecha de Resolución: 4 de octubre de 2005.
Núm. de expediente: 003/2005.
Importe Subvención: 565.800 euros.
Objeto: Subvención del plan de promoción del PPTC para edición material promocional. Ferias e internet.

Diputación Provincial de Granada.
Fecha de Resolución: 7 de septiembre de 2005.
Núm. de expediente: 001/2005.
Importe Subvención: 606.649,20 euros.
Objeto: Promoción oferta y recursos turísticos mediante ferias, jornadas, edición material promocional y web.

Diputación Provincial de Huelva.
Fecha de Resolución: 7 de septiembre de 2005.
Núm. de expediente: 002/2005.
Importe Subvención: 355.622,70 euros.
Objeto: Actividades en materia de promoción turística.

Diputación Provincial de Jaén.
Fecha de Resolución: 19 de septiembre de 2005.
Núm. de expediente: 008/2005.
Importe Subvención: 489.511 euros.
Objeto: Promoción y comercialización de los recursos y productos turísticos de la provincia.

Diputación Provincial de Málaga.
 Fecha de Resolución: 4 de octubre de 2005.
 Núm. de expediente: 006/2005.
 Importe Subvención: 678.780 euros.
 Objeto: Desarrollo Turístico sostenido, Promoción Turística.

Diputación Provincial de Sevilla.
 Fecha de Resolución: 27 de octubre de 2005.
 Núm. de expediente: 005/2005.
 Importe Subvención: 542.406,70 euros.
 Objeto: Plan Promocional Turístico de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondiente al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2005 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2005, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47 de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de noviembre de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1764/2004, interpuesto por doña María del Mar Calvache Rodríguez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Doña María del Mar Calvache Rodríguez ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, el recurso contencioso-administrativo núm. 1764/2004, contra la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1764/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
 Consejera de Salud

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 353/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 353/2005, interpuesto por don Rafael Fernández Serra, contra la Orden de la Consejería de Salud de 29 de marzo de 2005, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, encontrándose fijada la fecha para el juicio el próximo día 21 de marzo de 2006, a las 10,30 horas.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 28 octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Huelva, para la firma de un convenio de colaboración en materia de Gestión de Residuos Sanitarios Peligrosos entre el Servicio Andaluz de Salud, la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y Cespa Gestión de Residuos S.A.

La Administración Pública Andaluza mantiene una decidida apuesta por el desarrollo de Andalucía, siendo en todo